

 <div>Instituto de Cultura y Turismo</div>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit. 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Acta de Inicio	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-007-2025

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	DAVID FERNANDO REYES COBOS
IDENTIFICACION	C.C. No. 91.079.355 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL EN LA LIMPIEZA, ASEO, EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES Y RECOLECCION DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL"
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)
PLAZO	UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE FEBRERO DE 2025

En San Gil, Santander, a los Siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-007-2025**, de una parte, y por la otra, el Señor **DAVID FERNANDO REYES COBOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.079.355 de San Gil, Santander, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día Siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025).
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **UN (01) DÍAS MES**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-007-2025** del Siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025).

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL	
	N/º 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	Acta de Inicio	

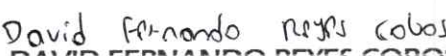
2. Fijar como fecha de inicio el día: **Siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025).**
3. Fijar como fecha de terminación el día: **Seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Siete (07) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

POR EL INSTITUTO

POR EL CONTRATISTA


CARMEN YANETH ALVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Supervisora


DAVID FERNANDO REYES COBOS
Contratista